

El tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el cuerpo de subalternos del Parlamento de Andalucía, convocadas por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024, ha acordado que el primer ejercicio se celebrará el **día 25 de octubre de 2025, a partir de las 9:00 horas**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, sita en el Campus Ramón y Cajal, C/Enramadilla, 18-20, Sevilla.

La distribución de los opositores en las aulas es la siguiente:

TURNO GENERAL

Desde:	Hasta:	Aula
ABAD DE LOS SANTOS, DANIEL	CARO PINO, ASUNCIÓN	00.1
CARRASCO CABRERA, GLORIA BELÉN	FONTANILLA CASATORRES, MELANIE	00.2
GALA GARRIDO, ÁNGEL	HERNÁNDEZ ROBLES, FRANCISCO	00.3
HERRERA CARO, BERTA	MONCAYO ROMERO, MARTA	00.4
MONGE VÁZQUEZ, MARÍA PILAR	PALOU GIMÉNEZ, FRANCISCO JAVIER	00.5
PAN DURÁN, DIEGO	ROMERO PASTOR, JUSTA	0.7
ROMERO RUBIO, ESTEFANÍA	ZANCARRÓN PÉREZ, ISABEL MARÍA	0.10

TURNO DE RESERVA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Desde:	Hasta:	Aula
Aspirantes por el turno de reserva a personas con discapacidad con adaptación de medios y tiempo		0.2
Resto de aspirantes por el turno de reserva a personas con discapacidad		0.3

Los opositores deberán de venir provistos, necesariamente, con el original del DNI u otro documento original que acredite de forma indudable su personalidad, así como de bolígrafo azul o negro (no tinta líquida).

Queda totalmente prohibida la utilización de relojes inteligentes o smartwatch durante el ejercicio. Este tipo de dispositivos, al igual que los teléfonos móviles, deberán permanecer apagados y guardados o depositados en el suelo durante todo el desarrollo de la prueba.

En Sevilla, a la fecha de su firma
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Fdo. Sonia Rosado Alés

Código Seguro De Verificación	+PbGXnMZsw9Mo+oJP6Apw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sonia Rosado Alés	Firmado	22/09/2025 11:23:57	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			